



PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN AMBIENTES UNIVERSITARIOS

Perception of Discrimination in University's Environments

Ninel Gámez Morín

ninelgamez@icloud.com

Cristian Brehm Gómez

cristianbrehm9@gmail.com

Isaac Rodríguez Marroquín

isaacmarroquin@hotmail.com

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Resumen:

La discriminación es uno de los problemas más latentes dentro de la sociedad mexicana y se presenta aún más en la comunidad regiomontana; de acuerdo a diversos reportes y estereotipos que el resto del país tiene contra los regiomontanos. El presente trabajo no tratará de profundizar y explicar el fenómeno de la discriminación. Sin embargo se enfocará en hacer una investigación cuantitativa para determinar cuáles son los tipos de discriminación más latentes dentro de una comunidad elitista y diversas del país, en ambientes universitarios. Dentro de los objetivos del trabajo se encuentran determinar cuáles son los tipos de discriminación que se pueden presenciar más entre los estudiantes, y cuál es el más latente de ellos. Al finalizar la investigación, se determinó que la discriminación por nivel socioeconómico fue la más latente, sin embargo se debe de hacer notar que la discriminación por preferencias sexuales, de raza y de género están presentes en el ambiente universitario en Monterrey con un índice más bajo de ocurrencia.

Palabras Clave: Discriminación, homofobia, racismo género, nivel socioeconómico, estudiantes de universidad

Abstract:

Society can't thrive while discrimination exists, this is one of the major social problems that the Mexican community faces and it is more perceivable in the northern region, especially in Monterrey, Nuevo León. This city has the stereotype, in Mexico, of being one of the most discriminating cities towards diverse sexual preferences, gender, race, and foreign

people. The present work will not focus on the explanation of discrimination, but it will provide a quantitative investigation to determine which are the most prominent types of discrimination inside one of the most elitist and diverse communities in Mexico, the university environment. The objectives of the present work are to determine which are the types of discrimination inside the university between students, and which one of them is the most perceivable. After the investigation, it was concluded that the discrimination by socioeconomic classes is the one with most appearances, although there are cases in which discrimination is made by sexual preferences, race, and gender at lower rates.

Key Words: Discrimination, homophobia, racism, gender, socioeconomic status, college students

Antecedentes

La discriminación es un problema latente en nuestra sociedad, que perjudica y disminuye la calidad y la credibilidad de una sociedad. Según el Grupo Milenio (2014), hace unos meses el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), reveló que la ciudad de Monterrey es la que más discrimina a la sociedad indígena y a la comunidad homosexual. Se sabe que la discriminación está presente en cualquier ciudad y no sólo en Monterrey, por ejemplo, en el mismo informe dado por el titular del CONAPRED, Ricardo Bucio Mujica, destacó que mientras Monterrey es la ciudad con mayor intolerancia hacia las comunidades indígenas y homosexuales, Guadalajara ocupa el primer puesto en discriminación hacia personas con alguna discapacidad.

Se puede opinar que la discriminación es un acto hecho solo en comunidades segregadas o de bajos recursos. Por eso es interesante hacer un estudio en otra comunidad de Monterrey que tenga un mayor estatus económico, mayor nivel de educación y donde se piensa que se encuentran los próximos líderes de México. Con esta investigación se pretende averiguar si los altos índices de discriminación hacia comunidades indígenas y homosexuales se encuentran dentro del ambiente universitario. De ser así, se necesitaría realmente un cambio por parte de la comunidad de la universidad para para convertir a Monterrey en una ciudad más amena y regresarle ese espíritu de hermandad y paz social. Bien se sabe que las comunidades no aprecian mucho el cambio, en el pasado se han vivido controversias y prácticas discriminatorias dentro del campus; como por ejemplo tan sólo el semestre pasado el establecimiento de un grupo LGBT dentro de la universidad causó una avalancha de críticas por parte de estudiantes y ejecutivos de la universidad, como consecuencia se vieron actos discriminatorios hacia este grupo en especial.

El interés de realizar esta investigación es porque se cree ya que la sociedad de Monterrey debe cambiar para trascender. Finalmente se quiere averiguar: ¿qué impulsa a las personas a discriminar?, ¿qué tipos de actos discriminatorios se viven? y ¿qué podemos hacer nosotros para acabar con los altos índices de discriminación de Monterrey?

Justificación

La discriminación es una de las prácticas más lascivas que el humano ejerce sobre sus iguales; la intolerancia, el miedo a lo diferente y la ignorancia son factores que la alientan. Grandes guerras, genocidios y demás conflictos han surgido producto de ésta, desapareciendo así el orden social de quienes permanecen como víctimas al ser los menos favorecidos. La CONAPRED reportó que la comunidad regiomontana es de las más discriminatorias del país, manifestando una constante repulsión hacia los indígenas y homosexuales. Por lo

que, la presente investigación pondrá en evidencia si tal premisa se cumple dentro de la comunidad estudiantil del área profesional en el ambiente universitario

El proyecto tuvo una duración de tres meses, realizándose encuestas a los individuos en cuestión, por lo que resulta viable y asequible. Al finalizar, se considera que la información recaudada le sería de gran utilidad al Consejo Estudiantil de la universidad, especialmente en organizaciones en pro de la defensa de Derechos Humanos y del desarrollo social, como Museo Itinera, Juventud Unida, Grupo Águilas o Inosoc; ya que les ayudaría a tener una percepción de la realidad que se vive dentro del campus, y de ser que realmente exista una pauta discriminatoria dentro del mismo, poder tomar acciones concretas para corregirla, a fin de generar un ambiente de respeto y tolerancia que beneficie a los miembros del Instituto y a la comunidad en general.

Definición del Problema

El objetivo principal de este trabajo es comparar ¿Cuáles son el tipo de acciones discriminatorias que realizan los estudiantes de profesional? Debido a que en base a los antecedentes, Monterrey es una de las ciudades con niveles más altos de intolerancia hacia indígenas, personas precedentes de otros lugares, mujeres y homosexuales.

Por otra parte, en este trabajo no se realizará un análisis profundo del concepto de discriminación; simplemente se realizará una investigación cuantitativa con el fin de determinar si se realizan acciones discriminatorias en el ambiente universitario y si el tipo de discriminación coincide con la que presentan los antecedentes.

Objetivos Específicos y Preguntas

Observar el tipo de acciones discriminatorias que llevan a cabo los alumnos de profesional en una universidad

Observar si entre las acciones discriminatorias se encuentra intolerancia a indígenas, personas precedentes de otros lugares, mujeres y homosexuales.

Comparar que tipo de discriminación (Social, Género, Por Preferencia Sexual) se encuentra más latente entre los estudiantes de profesional

Introducción

A manera de introducción, la discriminación es sin duda un hecho que la sociedad se moldea paulatina y progresivamente. Los valores y las concepciones que se arraigan se van transformando conforme pasa el tiempo, dando lugar al consentimiento de nuevas prácticas y roles social que anteriormente se consideraban prohibidas y hasta aberrantes, de la misma manera que aquellas prácticas que en el pasado se aceptaban y hasta se difundía. Grandes cambios se perpetúan legalmente, como la Declaración de los Derechos del Hombre –que posteriormente sería renombrada de los Derechos Humanos, para difuminar la connotación androcentrista- en donde se expresa que toda persona posee derechos que garantizan su existencia e individualidad. Sin embargo, los cambios sociales son por antonomasia muy lentos, y no terminan de consolidarse, pues la dinámica de la cotidianeidad así lo encausa. Es por ello, que actualmente se siguen presentando hábitos y costumbres que van muy por fuera del modelo de equidad por condición humana, como la discriminación en todas sus acepciones (sexual, racial, laboral).

Discriminación de Género

La discriminación de género contraponen el trato desigual entre los dos géneros que puede manifestarse de varias maneras: leyes, salarios, violencia. Por otra se analizará los efectos que ha tenido la doctrina feminista sobre la sociedad y como cambia la forma en la que se ve el mundo moderno en el que la mujer tiene acceso a derechos que antes solo estaban reservados para los hombres.

Según Albarazi y van Waas, el concepto de que hombres y mujeres deben ser iguales ante la ley es generalmente aceptado en todo el mundo -e incluso protegido por las constituciones de muchos países, sin embargo este es un proceso relativamente reciente ya que para que la igualdad de género se traduzca en leyes y políticas y prácticas no discriminantes todavía falta mucho como lo es el caso de las leyes de nacionalidad ya que, a pesar de que las actividades discriminatorias han disminuido en los últimos años, en otros lugares el tema parece haber tomado poco impulso (2014). Una de las razones frecuentemente aducidas por los Estados al tratar de justificar la preservación de leyes discriminatorias es que permitir que las mujeres transfieran su nacionalidad a los hijos violaría la prohibición de la doble nacionalidad de tal Estado: en algunas circunstancias los niños podrían adquirir dos nacionalidades en el momento del nacimiento. Sin embargo, lo mismo podría acontecer cuando un hombre nacional se casa con una mujer extranjera, y muchos países usan otros métodos para garantizar que los niños en última (Albarazi y van Waas, 2014).

Por otro lado Cota y Bermúdez analizan la existencia de la discriminación salarial por género en México a partir de la teoría capital humano en donde se encontró que las mujeres perciben 12.4% menos de salario que los hombres con iguales características en términos de capital humano. En la región norte se estimó 7% de menores ingresos, para la región centro fue de 11.2% y la región sur presenta el nivel más alto que es de 18.3%, corroborando de esta forma la situación de desigualdad de ingreso por género existente entre las regiones analizadas (2009). En el estudio se muestra evidencia de que la mujer aún sufre de discriminación laboral ya que no obtiene el mismo acceso, remuneración, oportunidades de capacitación y de promoción entre otros, el papel de la educación, la experiencia laboral u otros factores que se conjugan en la determinación de los salarios, tanto de hombres como de mujeres, para estimar el grado de discriminación salarial en el mercado laboral. Según la encuesta Nacional de Empleo Urbano del 2006 (ENOE) el total de la muestra El total de la muestra seleccionada alcanzó un número de encuestados de 86,311 personas, 60% hombres y 40% mujeres, respectivamente. En el ámbito de región, las personas que recibieron ingresos por sueldos, salario y jornal son 15,246 (61% hombres y 39% mujeres) en el norte; en el centro suman 29,399 (59% hombres y 41% mujeres), y 14,903 (61% hombres y 39% mujeres) en el sur del país. (En Cota y Bermudez, 2009).

Se puede observar que Cota y Bermúdez resaltan que la mujer se ve obligada a aceptar menor salario en comparación a los hombres con tal de tener acceso al mismo puesto. Furedi por otro lado adopta un punto de vista más positivo cuando habla de las mujeres que trabajan tiempo parcial ya que menciona sobre la reconciliación entre la ambición femenina y los trabajos de tiempo parcial y los salarios que se obtienen del mismo (1996). El punto de vista tiende a ser más positivo en comparación a los otros autores ya que habla del feminismo y de cómo este mundo ya no es solo de hombres. Debido a la influencia de los medios de comunicación se encuentran fascinados con la emancipación económica de la mujer y el hecho de que la agresión de los machos ha sido rechazada y que la relación tradicional hombre-mujer está cambiando (Furedi, 1996). El camino a la igualdad todavía está lejos pero a nivel de ideas ha ganado oportunidades ya que para las mujeres los clásicos estereotipos de ser madre y esposa son ajenos ante la perspectiva de una mujer joven que tiene un alto deseo de superación. Sería un error interpretar la feminización como el reemplazo de lo masculino por lo femenino, la relación entre los viejos roles masculinos y los nuevos roles femeninos no es simétrica. La feminización no significa que más mujeres estén haciendo lo que los hombres hacían si no que están adquiriendo las mismas oportunidades (Furedi, 1996).

El trabajo de Archuf, Cattaneo y Rozados aborda, a través de la lectura de un corpus jurídico sobre un caso criminal, la violencia ejercida sobre las mujeres y la discriminación sexista no sólo en los cuerpos sino sobre todo en la letra, en los discursos construidos en el marco de la justicia(2005). La visión sobre la víctima -en este caso, una joven madre que fuera asesinada por encargo de su ex-marido- que es también una visión social sobre la víctima, donde se expresan los diversos modos de entender el sexo/género, los estereotipos, las relaciones familiares y los engranajes del

Poder. El artículo relata a las mujeres como víctimas meritorias de aquello que les sucede, las mujeres como madres, y las prostitutas, figuraciones identitarias que aparecen como excluyentes de otras posiciones subjetivas la consideración de la mujer como víctima es una marca identitaria que la misma discursividad social construye al momento mismo de su enunciación. La performatividad del lenguaje conlleva la producción de efectos, por lo que expresar que las mujeres son víctimas, se construye de este modo una subjetividad femenina con las características de pasividad, subordinación, fragilidad, culpabilidad, vulnerabilidad y dependencia del otro (Archuf, Cattaneo y Rozados 2005). Corea plantea la existencia de dos tipos de prácticas discursivas: en la primera las mujeres se expresan y pronuncian, la pronunciación subjetiva se enuncia desde el “nosotras” y en la segunda las mujeres son habladas en el discurso académico, en los medios, en la política asistencialista, en el discurso jurídico, y en ellas el objetivo es la búsqueda de reconocimiento: como víctimas, como sujetos de derecho, como aquellas cuyos intereses no están correctamente representados (en Archuf, Cattaneo y Rozados, 2005).

Complementando, Mingo ofrece una panorámica sobre la magnitud y formas que cobra la violencia escolar y su vínculo con los ordenamientos de género, en dicho artículo la información muestra con claridad que aspectos tales como el sexo, la raza y la orientación sexual detonan con frecuencia conductas abiertas o sutilmente violentas (2010). En México los medios de comunicación se centran en lo relativo a actos de delincuencia cuya ferocidad opaca aquella información que, de tiempo en tiempo, se cuela como noticia sobre los resultados de encuestas que muestran que la violencia es un hecho cotidiano en nuestros centros escolares y en la vida de jóvenes, y niñas y niños (Mingo, 2010). Según Mingo puede observarse con claridad en las encuestas el peso que adquiere el sexo en la posibilidad de ser objeto o perpetrar ciertas conductas violentas. Ahora bien, junto a la información que Mingo registra de manera estadística ha de considerarse que la violencia cobra con frecuencia modalidades que dificultan identificarla como tal, pues se ejerce en formas sutiles o se ha naturalizado a través de su cotidianidad, y de usos y costumbres. Esta dificultad se observa tanto en quienes la padecen como en quienes están presentes en el ejercicio de ésta, además de que también aparece en los sujetos que la ejercen, lo que se traduce en una ceguera que limita la posibilidad de cuantificar la verdadera magnitud de este fenómeno y la relación que guarda con distintos tipos de malestares y problemas físicos, sociales y psicológicos que sufre el estudiantado de nuestro país (2010).

Pinheiro en 2006 quien realizó una consulta a niñas, niños y adolescentes de América Latina encontró que es el maltrato psicológico (amenazas, trato humillante e insultos) el que el personal docente usa con mayor frecuencia entre ambos géneros, aunque hay países en los que el castigo físico es cotidiano. También se identificó en este personal el uso de descalificaciones y burlas hacia el alumnado que padece pobreza. Por otro lado, femenina y masculina, (en Mingo, 2010).

la Organización Mundial de la Salud (OMS) “calcula que 150 millones de chicas y 73 millones de chicos menores de 18 años tuvieron relaciones sexuales forzadas o sufrieron otras formas de violencia sexual con contacto físico en 2002” (en Mingo, 2010).

De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud “En la mayoría de los países, las niñas corren mayor peligro que los varones de ser víctimas de infanticidio, abuso sexual, descuido en la educación y la nutrición, asimismo se precisa que “Los resultados de varios estudios internacionales indican que las tasas

de abuso sexual entre las niñas son de 1.5 a 3 veces más altas que entre los varones”. También se señala que en muchos países son los varones los que están expuestos a sufrir en mayor medida castigos físicos más severos (en Mingo, 2010). Otro dato importante es que las personas que cometen abuso sexual con menores —tanto contra varones como contra mujeres— son en su mayoría hombres; en el caso de las mujeres, 90 por ciento de los agresores son del sexo masculino mientras que en el de los varones la proporción de éstos alcanza entre 63 y 86 por ciento (Mingo, 2010).

Drunken-Gagila también aporta que es en los espacios públicos en donde las mujeres enfrentan mayor violencia son el transporte público, el cual es un ámbito poco estudiado y en el que ocurren delitos sexuales que no se denuncian (2013). Esto muestra un problema grave de discriminación que limita la seguridad, libertad de tránsito y movilidad de las mujeres en el espacio urbano, lo que afecta sus capacidades y oportunidades de desarrollo. Garibi comenta que en respuesta a este problema, en el año 2002 la ciudad de México decidió asignar dos vagones de cada tren, en el Metro, como exclusivos para mujeres, y en 2008 la Red de Transporte de Pasajeros (rtp) del gobierno local creó la línea Atenea, la cual cuenta con autobuses exclusivos para mujeres.¹ Aunque la medida de segregar el transporte entre hombres y mujeres tenía como objetivo mantener seguras a éstas, no tuvo un efecto positivo sobre las cifras de abuso sexual (en Drunke Gagila 2013). En base a eso el Instituto Nacional de mujeres denominó “línea rosa” una nueva línea que permite a las ciudadanas luchar por sus derechos urbanos y por la igualdad de género, en un contexto de muy frecuente abuso sexual, para esto se generaron varios debates en contra de argumentos como los de que menciona Darwin “La mujer parece distinguirse del hombre en su actitud mental, sobre todo en su mayor ternura y menor egoísmo” (En Drunken-Gragila ,2013) Drunken-Gragila menciona que esta perspectiva, traducida a los temas sociales, se puede sintetizar de la siguiente forma: se considera que el hombre es mejor para el trabajo fuera de casa y la mujer es mejor para criar a los hijos y que cuando cruza ese límite por ejemplo mujeres que quieren trabajar en Wall Street —un mercado de trabajo dominado por los hombres—, se les atribuye la culpa de los problemas que enfrentan. Bajo esta perspectiva, en el contexto del transporte público, el abuso sexual se convierte en un problema de las mujeres y no en uno de la sociedad (2013).

Homofobia

No es un tabú el hecho que las relaciones interpersonales hayan ya trascendido la barrera del género a diferencia de hace apenas algunas décadas atrás. Ciertamente es que la sociedad en su conjunto evoluciona y se transforma gradualmente, cambiando sus concepciones, valores, perspectivas y paradigmas. Con la revolución sexual acaecida durante la mitad del siglo XX —vigente aún— la liberación sexual ha llegado inclusive a legalizarse en la mayoría de los países del hemisferio occidental, como Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Reino Unido o Dinamarca, entre otros.

En México, tal como se percibe en otros lados del mundo, la diversidad sexual se ha hecho cada vez más marcada y presente, y, considerando que la idiosincrasia nacional es profundamente conservadora, religiosa, machista y tradicional, tales concepciones tienden a chocar y confrontarse entre sí, aun cuando ya se ha tenido un avance en la aceptación paulatina de la diversidad sexual al legalizarse en algunos estados de la República el matrimonio entre personas del mismo sexo. Sin embargo, es natural concebir que, al haber un choque entre las nuevas corrientes sociales y las de antaño, prácticas contrarias a la equidad y el respeto se lleven a cabo. La discriminación sexual que se desprende de la homofobia es una de las ramas de la intolerancia hacia minorías más marcadas en el país (Solano, 2012), llegando a tal extremo de cobrar vidas por el simple motivo de expresar su individualidad. Mas no todos los casos de homofobia son tan extremos, si bien tales son muy esporádicos, existen aquellos que hasta inconscientemente se ejercen en contra de tales manifestaciones de individualidad. Un ejemplo se presentó el pasado 13 de octubre del 2013, cuando una pareja de estudiantes varones del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey fue obligada a abandonar las instalaciones de un centro nocturno por haberse besado dentro del recinto, sacándolos a golpes y patadas por

haber manifestado su inconformidad a la medida tomada por el personal de seguridad y gerencia de la discoteca (Tamayo, 2013).

La xenofobia, por lo tanto, trae consigo repercusiones en la salud de aquellos afectados por la misma. Según un estudio provisto por Ortiz-Hernández (2005), los homosexuales, bisexuales y transexuales que declaran haber sido víctimas de discriminación y transgresión hacia su persona demostraron una tendencia de cometer intentos suicidas 38.5% más alta que la media de la población, mientras que 18.5% presenta cuadros de trastornos mentales comunes y 27% alcoholismo (2005); a lo cual, a la fecha no existe un marco legal sólido que frene estas prácticas y que asista a los afectados por las mismas. Si bien en la Declaración Universal de Derechos Humanos en la que México es participante se especifica que ninguna persona podrá ser privada de su libertad, agredida o acosada por su preferencia sexual, etnicidad, religión o edad, la realidad jurídica en la que se encuentra el país dificulta e imposibilita la aplicación efectiva de tal premisa.

Discriminación Racial y hacia migrantes indígenas

A lo largo de esta sección de la investigación se tratará de analizar cuáles son los prejuicios más latentes en contra de los migrantes indígenas, sus derechos dentro de la sociedad y su situación sociodemográfica. La migración de grupos indígenas a la ciudad se da gracias a la búsqueda por parte de mejores condiciones de vida y para poder establecerse para generaciones siguientes.

Los investigadores Álvarez, Parra y Valdéz en “Discriminación y prejuicios de jóvenes sonorenses hacia el migrante indígena”, publicado en 2012, nos plantea un análisis de los prejuicios preestablecidos de los ciudadanos hacia los migrantes indígenas. Ellos creen que la razón para la que los migrantes indígenas sean rechazados es la “diferencia” física, mental, cultural y religiosa que los diferencia de los demás y se discute sobre la incompatibilidad de algunas sociedades hacia la multiculturalidad. Según Touraine (en Álvarez, Parra y Valdéz, 2012) “la multiculturalidad puede ser entendida como el fenómeno que describe la diversidad o diversificación demográfica y cultural de las sociedades humanas. Bello y Hopenhayn (2001) concuerdan y dicen que las personas ven al migrante indígena como un extranjero inferior que viene a cambiar las reglas del juego de la ciudad. Ellos dicen que la discriminación del migrante indígena viene desde tiempos coloniales y hablan sobre la raza y la categorización de los indígenas como “indios”. Según Bello y Hopenhayn (2001) “Ser indio reflejaría una condición de subordinación y negación de un grupo humano frente a otro que se autoconstruye y erige como superior”. Con esto se puede decir que los prejuicios preestablecidos de la discriminación hacia los migrantes indígenas vienen desde épocas coloniales y las ideas formadas en ese tiempo han afectado intensamente la percepción de las personas ciudadanas sobre los migrantes indígenas. Bello y Hopenhayn (2001), describen la raza como las “distinciones biológicas atribuidas a genotipos y fenotipos, especialmente con relación al color de la piel” y la etnicidad como “los factores de orden cultural”.

Las personas indígenas buscan en la ciudad la obtención de derechos para poder mejorar su calidad de vida y su estatus económico, pero hay ciertos mecanismos dentro de la sociedad, como la discriminación y la segregación, que impiden que el migrante indígena reclame estos derechos. Del Popolo y Oyarce (2005) señalan que la situación indígena en la ciudad “se trata de una posición marginal, caracterizada por un acceso desigual y un menor control en materia de oportunidades.” En su texto hablan sobre las diferentes conferencias en que se han tratado los derechos de los indígenas y las acciones a realizar para que su situación socio-demográfica cambie. “En América Latina, los objetivos, metas y recomendaciones para la acción se definieron en el seno del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL” (Del Popolo & Oyarce, 2005). “Esto, necesariamente supone el reconocimiento de los derechos económicos, socioculturales y políticos de los pueblos en los Estados y naciones de América Latina” (Bello & Hopenhayn, 2005).

La situación sociodemográfica de los pueblos indígenas es precaria, Bello y Oyarce (2005), aclaran que “los pueblos indígenas de la región (América Latina) enfrentan una situación de exclusión y discriminación con relación a la población no indígena, lo que constituye un hecho inaceptable a la luz de los tratados internacionales”. Álvarez, Parra y Valdéz (2012) ven la situación de los grupos indígenas como un grito de ayuda en el que piensan soportar cualquier tipo de discriminación y dicen que “los grupos culturales del sur de México que recorren grandes distancias para trabajar como asalariados o jornaleros en las diversas regiones agrícolas del norte se ven expuestos a situaciones de rechazo y marginación por parte de una cultura mestiza receptora”.

Metodología del estudio

La forma en la que se llevó a cabo el estudio fue en base al Número y descripción de población que describe el total de estudiantes de profesional de la universidad inscritos en el periodo agosto-diciembre 2014. De acuerdo con el Departamento de Estadística del campus consta de 13 526 alumnos.

El estudio se realizó en base a una muestra de 373 estudiantes, por lo que se realizaron 125 encuestas por cada investigador.

Al momento de analizar los 373 cuestionarios se descartaron 27 que no servirían para la investigación por lo que la muestra del estudio se redujo a 346 estudiantes de profesional del Instituto Tecnológico de Monterrey.

Procedimiento para seleccionar la muestra y tamaño de la misma

$$Npq / \left[\frac{Me^2}{Nc^2} (n-1) \right] + pq$$

Usando la fórmula provista para obtener el tamaño de la muestra () con una población de 13 526, probabilidad de ocurrencia de 0.5, a un margen de error de +/- 5% y un nivel de confianza del 95 %, el tamaño de la muestra resulta en 373.57.

Sin embargo como ya se mencionó, al realizar la investigación nuestra unidad de análisis (Estudiantes de Universidad del Tecnológico de Monterrey) debido a la eliminación de algunas de las encuestas aplicadas la muestra se redujo a 346 estudiantes.

Hipótesis de Investigación

Hipótesis 1: Frecuencia con la que se atribuye que las acciones de una mujer se deben a algún cambio hormonal como un acto discriminatorio.

Variables:

- Frecuencia en que las acciones de una mujer se deben a sus cambios hormonales.
- Indicadores: Frecuentemente, Muchas, Pocas, A veces, Nunca.

Niveles de Medición: frecuencia en que las acciones de una mujer se deben a cambios hormonales (ORDINAL).

Hipótesis 2: Dentro del ambiente universitario predomina la discriminación hacia personas homosexuales.

Variables: Discriminación hacia homosexuales, constancia de discriminación.

Indicadores: Homofobia, raza, de género, nivel socioeconómico, ninguna. Siempre, A veces, Nunca.

Niveles de medición: Tipo de discriminación dominante. (Nominal) Frecuencia de discriminación (Ordinal).

Hipótesis 3: Los alumnos de profesional se discriminan de acuerdo al nivel socioeconómico y/o apoyo financiero del que se engracian.

Variables: Frecuencia con la que se es discriminado se una persona, nivel socioeconómico, tipo de apoyo financiero.

Indicadores: Frecuentemente, Muchas, Pocas, A veces, Nunca.

Niveles de medición: Frecuencia con la que se es discriminado (ordinal), nivel socioeconómico (ordinal), tipo de apoyo financiero (nominal).

Tipo de hipótesis

Hipótesis 1: Como hipótesis descriptiva, se investigará la frecuencia con la que se atribuye que las acciones de una mujer se deben a algún cambio hormonal como un acto discriminatorio.

Asimismo como hipótesis descriptiva, se extiende que dentro del Tecnológico de Monterrey predomina la discriminación hacia personas homosexuales.

Finalmente, la tercera hipótesis sugiere una correlación al establecer que los alumnos de profesional se discriminan de acuerdo al nivel socioeconómico y/o apoyo financiero del que se engracian.

Tablas de frecuencias y porcentajes

Reacciones del encuestado ante un acto discriminatorio

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Con Indiferencia	121	35.0	35	35.1
	Enojo-Impotencia	186	53.8	54	89.0
	Risa	17	4.9	5	93.9
	Estoy de acuerdo	21	6.1	6	100.0
	Total	345	99.7	100.0	
Missing	9	1	.3		
Total		346	100.0		

En los resultados se encontró que el 35% de los encuestados reacciona con indiferencia al presenciar un acto de discriminación independientemente si este se da hacia mujeres, foráneos o personas con bajo nivel económico, por otro lado podemos observar que la mayoría de los estudiantes reacciona con enojo-impotencia y la minoría estaba de acuerdo con dichos actos.

Discriminación hacia el encuestado

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Frecuentemente	39	11.3	11	11.3
	Muchas	48	13.9	14	25.3
	Pocas	107	30.9	31	56.4
	A veces	93	26.9	27	83.4
	Nunca	57	16.5	17	100.0
	Total	344	99.4	100.0	
Missing	9	2	.6		
Total		346	100.0		

En esta tabla se puede observar la frecuencia con la que el encuestado se siente ofendido ante un acto discriminatorio dirigido hacia su persona como podemos observar el 31% de los encuestados pocas veces se sienten “ofendidos” y sólo el 11% se siente ofendido con frecuencia.

Los cambios Hormonales afectan las reacciones de la Mujer

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Frecuentemente	40	11.6	12	11.6
	Muchas	40	11.6	12	23.3
	Pocas	69	19.9	20	43.3
	A veces	156	45.1	45	88.7
	Nunca	39	11.3	11	100.0
	Total	344	99.4	100.0	
Missing	9	2	.6		
Total		346	100.0		

Según los resultados el 45% de los estudiantes del Tecnológico de Monterrey piensan que a veces la acción de la mujer puede verse afectada por cambios hormonales, también podemos observar un empate de porcentajes en la variable “muchas” y “frecuentemente” con el 12%.

Forma de Hablar como acto discriminatorio

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Si	178	51.4	52	52.2
	No	161	46.5	47	99.4
	D	2	.6	0.6	100.0
	Total	341	98.6	100.0	
Missing	9	5	1.4		
Total		346	100.0		

En esta tabla podemos observar que el 52% de los encuestados considera que el acto reírse de la forma de hablar de una persona como un acto discriminatorio, mientras que el 47% opina lo contrario

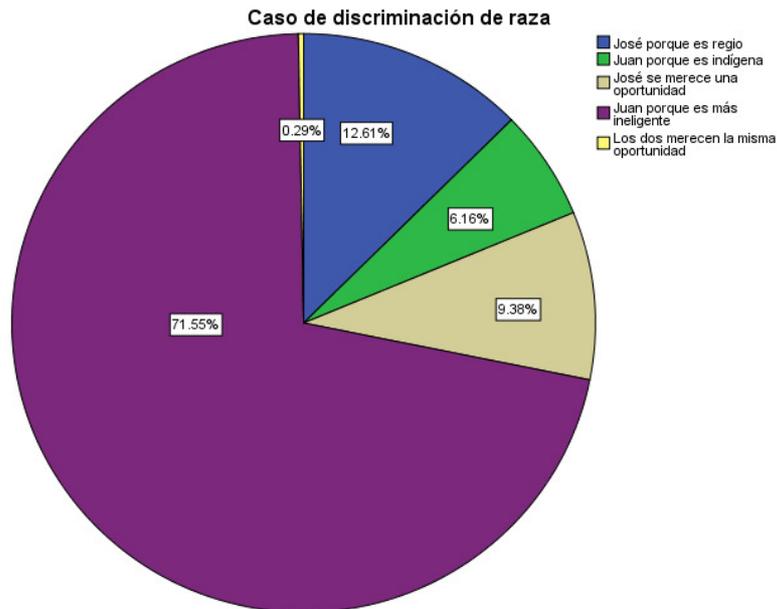
Caso de discriminación de raza

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	José porque es regio	43	12.4	12	12.6
	Juan porque es indígena	21	6.1	6.	18.8
	José se merece una oportunidad	32	9.2	9	28.2
	Juan porque es más inteligente	244	70.5	70	99.7
	Los dos merecen la misma oportunidad	1	.3	.3	100.0
Total		341	98.6	100.0	
Missing	9	5	1.4		
Total		346	100.0		

Con el objetivo de poder medir la opinión de los encuestados en cuanto a la discriminación de raza, para esto se les presentó el siguiente caso hipotético a quien se debería contratar si se tiene una empresa que está

buscando un gerente general de finanzas, por un lado tenemos a José graduado de Contaduría y Finanzas con un promedio de 75 en la Universidad Local. Por otro lado tenemos a Juan de ascendencia indígena que se graduó con honores en la carrera de Contaduría y Finanzas en la misma universidad que José. ¿A quién piensas que deben contratar?

En los resultados podemos observar que el 70% de los estudiantes del tecnológico piensa que se debería de contratar a Juan por ser más inteligente y solo 6% de los encuestados opino que debería ser contratado por ser indígena, mientras que solo el 9% opinó que debería de dársele una oportunidad a José



(Elaboración propia 2014)

¿Discriminación por homofobia en el ambiente universitario?

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Si	154	44.5	44	44.5
No	188	54.3	54	98.8
D	4	1.2	1.2	100.0
Total	346	100.0	100.0	

El 44% de los encuestados piensa que en la universidad si se dan actos discriminatorios por homofobia mientras que el 54% opina todo lo contrario

¿Discriminación de raza en el ambiente universitario?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Si	101	29.2	29.2	29.2
	No	245	70.8	70.8	100.0
	Total	346	100.0	100.0	

El 29% de los estudiantes piensa que si hay discriminación de raza en la universidad

¿Discriminación por género en el ambiente universitario

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Si	107	30.9	31	30.9
	No	239	69.1	69	100.0
	Total	346	100.0	100.0	

El 69% de los estudiantes piensa que no hay de este tipo de discriminación en la universidad

¿Discriminación por nivel socioeconómico en el ambiente universitario?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Si	234	67.6	68	67.6
	No	112	32.4	32	100.0
	Total	346	100.0	100.0	

El 32% piensa que este tipo de discriminación no se encuentra en presente en la universidad, pero como podemos observar la mayoría de los estudiantes piensa que si existe este tipo de discriminación

¿Existe discriminación en el ambiente universitario?

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Si	171	49.4	49	49.4
	No	175	50.6	51	100.0
	Total	346	100.0	100.0	

Según la tabla podemos observar que el 51 % de los encuestados afirman que no existe discriminación en la universidad mientras que el 49% piensa que si se dan casos de discriminación en el ambiente universitario

Frecuencia de actos discriminatorios

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Frecuentemente	57	16.5	18	18.2
	Muchas	91	26.3	29	47.1
	Pocas	50	14.5	15	63.1
	A veces	112	32.4	35	98.7
	Nunca	4	1.2	1.3	100.0
	Total	314	90.8	100.0	
Missing	9	32	9.2		
Total		346	100.0		

En cambio en esta otra tabla podemos observar que solo en 1.3% afirmó en la encuesta que nunca se cometen actos discriminatorios en el Tecnológico y la mayoría de los estudiantes piensa que dicha situación solo se de vez en cuando.

Tablas de contingencia

Hipótesis 1: Frecuencia con la que se atribuye que las acciones de una mujer se deben a algún cambio hormonal como un acto discriminatorio

El atribuir que las acciones de una mujer se deben a sus cambios hormonales como un acto discriminatorio

		Frecuencia de actos discriminatorios	
		Frecuentemente	Muchas
Cambios Hormonales en la mujer	<u>Frecuentemente</u>	Count 14 % Las acciones de una mujer se deben a sus cambios hormonales 37.8% % Se considera como un acto discriminatorio 24.6%	10 27.0% 11.0%
	<u>Muchas</u>	Count 7 % Las acciones de una mujer se deben a sus cambios hormonales 20.0% % Se considera como un acto discriminatorio 12.3%	14 40.0% 15.4%
	<u>Pocas</u>	Count 13 % Las acciones de una mujer se deben a sus cambios hormonales 21.0% % Se considera como un acto discriminatorio 22.8%	9 14.5% 9.9%
	<u>A veces</u>	Count 20 % Las acciones de una mujer se deben a sus cambios hormonales 13.5% % Se considera como un acto discriminatorio 35.1%	44 29.7% 48.4%

Nunca	Count (3 y 14)		
	% Las acciones de una mujer se deben a sus cambios hormonales	10%	46.7%
	% Se considera como un acto discriminatorio	5.3%	15.4%

Según el análisis de los datos de las tablas de contingencia de la sección Hipótesis 1 se encontró que 37.8% de las personas que fueron encuestadas piensan que las acciones de una mujer frecuentemente se deben a sus cambios hormonales y el 24.6% piensa que esto puede llegar a conllevar un acto discriminatorio. Por otro lado el 35.1% de los encuestados piensa que depende mucho de la ocasión para poder determinar si esto conlleva a algún tipo de acto discriminatorio más no lo descartan la posibilidad y el 5.3% piensa que nunca debería considerarse como un acto discriminatorio al atribuir que las acciones de las mujeres se deban a algún cambio hormonal.

Hipótesis 2: Dentro de la universidad predomina la discriminación hacia personas homosexuales

Frecuencia con la que se cometen actos discriminatorios que se relacionan con la homofobia

			¿Discriminación por homofobia?	
			Si	No
Frecuencia de actos discriminatorios en el Tec	Frecuentemente	Count	32	23
		% Frecuencia de actos discriminatorios	56.1%	40.4%
		% ¿Discriminación por homofobia?	21.1%	14.5%
Muchas		Count	49	42
		% Frecuencia de actos discriminatorios	53.8%	46.2%
		% ¿Discriminación por homofobia?	32.2%	26.4%
Pocas		Count	17	32
		% Frecuencia de actos discriminatorios	34.0%	64.0%
		% ¿Discriminación por homofobia?	11.2%	20.1%
A veces		Count	54	58

	% Frecuencia de actos discriminatorios	48.2%	51.8%
	% ¿Discriminación por homofobia?	35.5%	36.5%
Nunca	Count	0	4
	% Frecuencia de actos discriminatorios	0.0%	100.0%
	% ¿Discriminación por homofobia?	0.0%	2.5%

Con base en los resultados obtenidos podemos observar que el 56.1% de los encuestados piensan que se cometen actos discriminatorios en el Tec pero solo el 21.1% piensa que este tipo de discriminación se da hacia homosexuales, por otro lado el 64% de los encuestados opina que no hay discriminación de ningún tipo.

Hipótesis 3: Los alumnos de profesional del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey se discriminan de acuerdo al nivel socioeconómico y/o apoyo financiero del que se engracian.

Frecuencia en la que el Nivel Socioeconómico afecta la calidad humana

Tabla cruzada

			Nivel Socioeconómico afecta la calidad humana	
			Si	No
Frecuencia de actos discriminatorios en el Tec	Frecuentemente	Recuento	17	40
		% dentro de Frecuencia de actos discriminatorios	29.8%	70.2%
	Muchas	Recuento	23	66
		% dentro de Frecuencia de actos discriminatorios	25.3%	72.5%
	Pocas	Recuento	10	39
		% dentro de Frecuencia de actos discriminatorios	20.4%	79.6%
	A veces	Recuento	21	88
		% dentro de Frecuencia de actos discriminatorios	18.8%	78.6%
	Nunca	Recuento	1	3

	% dentro de Frecuencia de actos discriminatorios	25.0%	75.0%
Total	Recuento	72	236
	% dentro de Frecuencia de actos discriminatorios	23.0%	75.4%

Con base en los datos encontrados podemos observar que el 75% opina que el nivel de la calidad humana nunca se ve afectado por el nivel socioeconómico, mientras 29.8% opina el nivel socioeconómico frecuentemente afecta la calidad humana en la universidad, también tenemos que el 18.8% opina a calidad humana se ve afectada por el nivel socioeconómico según la situación en la que se encuentre la unidad de análisis

Chi cuadrada

En base a la Chi Cuadra que tenemos de la hipótesis 1:

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	47.597 ^a	16	.000

Dado que la Chi cuadrada en su significancia es menor de 0.05 se concluye que existe relación entre las variables y se rechaza la hipótesis de independencia

En base a la Chi Cuadra de la hipótesis 2 tenemos que:

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	6.925 ^a	4	.140

Dado que la Chi cuadrada en su significancia es menor de 0.05 se concluye que existe relación entre las variables y se rechaza la hipótesis de independencia

En el caso de la hipótesis 3 tenemos que su Chi cuadrada es de:

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Chi-cuadrado de Pearson	5.740 ^a	8	.676

Dado que la Chi cuadrada en su significancia es mayor de 0.05 se concluye que existe relación entre las variables y por lo tanto se aprueba la hipótesis.

Resultados

Según el análisis de los datos de las tablas de contingencia de la sección Hipótesis 1 se encontró que 37.8% de las personas que fueron encuestadas piensan que las acciones de una mujer frecuentemente se deben a sus cambios hormonales y el 24.6% piensa que esto puede llegar a conllevar un acto discriminatorio. Por otro lado el 44% piensa que los cambios hormonales no influyen en las acciones de la mujer y no lo relacionan con ningún tipo de acto discriminatorio en base al artículo que se encontró, cuando llega hablarse del género existen diversos modos de entender los estereotipos que pueden llegar a convertir a las mujeres en “víctimas” meritorias de todo lo que les sucede (Archuff, Cattaneo y Rozados, 2005). En este caso es difícil concordar con el artículo, debido a que el encuestado que las acciones de la mujer se deben a sus cambios hormonales es equivalente a mencionar que la muestra seleccionada tiene a las mujeres estereotipadas como víctimas sería equivalente a hacer un juicio de valor que no tiene relevancia con la investigación.

En base en los resultados se encontró que el 33.3 % de los encuestados piensa que la discriminación por Género en la universidad no es frecuente mientras que el 33.3% piensa que sí por lo que tiene sentido que a la hora de analizar los datos también se encontró que en el nivel de prioridad que le dan los alumnos de la universidad a la discriminación de género es de 19.3% siendo que el 35% la colocó en la penúltimo tipo de discriminación al que debería dársele prioridad en el Tec.

Según lo recopilado, se ha determinado que dentro de la universidad, no se presentan con tanto ahínco actos de discriminación hacia homosexuales, ya que el 56.1% de los encuestados dictaminaron que a veces se cometían actos discriminatorios en el Campus, mas no contra homosexuales. Sin duda esto contrasta con la afirmación que hace Solano (2012), pues menciona que la homofobia es una de las ramas de la intolerancia más marcadas en México, sobre todo en los estados norteros donde se tiene un pensamiento conservador y hermético en comparación con el resto del país.

A su vez, deja en claro que el caso de los estudiantes de la universidad de Monterrey que fueron agredidos y expulsados de una discoteca por expresarse sus sentimientos ocurrió bajo condiciones ajenas a las presentadas en el Campus, en donde no se ve reflejada tal conducta.

Finalmente, en cuanto a los resultados referentes a la discriminación por nivel socioeconómico dentro del Campus, se dictaminó que efectivamente existe tal conducta, pues 67% de los encuestados respondió positivamente a esta premisa. Sin embargo, de estos el 77.8% concordó que el nivel socioeconómico no afecta la calidad humana de una persona.

Conclusiones

Con base en los resultados encontrados se puede aseverar que los estudiantes de profesional dentro del campus discriminan a otros debido a su condición socioeconómica, ya que el 67% de los encuestados dictaminó que es el tipo de acto discriminatorio que perciben con más frecuencia.

Por otro lado, también se encontró entre los encuestados que no se presenta con tanto ahínco actos discriminatorios contra homosexuales: el 58% dictaminó que se cometían actos de discriminación más no contra homosexuales. Por otra parte en cuanto a la discriminación de género y de raza, sólo el 33.3% de los encuestados piensan que se dan con frecuencia.

En conclusión con los objetivos de la investigación se encontró que el tipo de acciones discriminatorias más frecuentes son las del nivel económico, mientras que el nivel de intolerancia hacia personas indígenas, foráneas, mujeres y homosexuales es muy bajo, ya que los encuestados les dieron menos prioridad.

También se encontró que el 49.4% de los encuestados piensa que debería dársele más prioridad a la discriminación de nivel socioeconómico, mientras que el 22% se inclinó a darle prioridad a la discriminación por homosexualidad, el 29.2% a la discriminación por raza y los que tuvieron un nivel más bajo de prioridad fueron la discriminación por género y hacia foráneos/extranjeros con 19.3% y 13.9% consecutivamente.

Con respecto a la primera hipótesis de investigación se tiene que la frecuencia con la que se piensa justificar los actos de una mujer debido a sus cambios hormonales se considera un acto discriminatorio el 24.6% de los encuestados piensan que esto si puede llevar a un acto discriminatorio mientras que el 44% piensan que las hormonas no influyen en las acciones de la mujer por lo tanto no lo relacionan con ningún acto discriminatorio por lo que la hipótesis se rechaza ya que la mayoría de los estudiantes del Tecnológico no piensan que esto sea un acto de discriminación a pesar de que el 37.8% dictaminó que la mayoría de las veces los actos de una mujer se deben a sus cambios hormonales.

En la segunda Hipótesis se puede observar que en la universidad, en efecto, se encuentra que la discriminación por homofobia es una de las más latentes dentro de la institución. El 56.1% de los encuestados respondió que se presentan frecuentemente actos discriminatorios hacia este grupo de personas, mientras que el 53.8% dice que muchas de las veces se presentan estos casos. Se confirma que la discriminación por homofobia es una de las más latentes en el campus

Se percibe de igual manera que en la universidad persiste una tendencia a discriminar de acuerdo a la condición socioeconómica de una persona: el 67 % de los encuestados así lo estableció. A su vez, el 49.4% estableció que es a este tipo de discriminación al que se le debe dar mayor importancia. Por lo que la tercera hipótesis de nuestra investigación es válida.

Limitaciones del estudio

A lo largo de la investigación hubo varias limitaciones, sin embargo estas no coartaran el avance del proyecto. Uno de los obstáculos más grandes que se presentaron fue que se tenía plantada una muestra de encuestas de 375 unidades de análisis, pero debido a que los encuestados no contestaron el cuestionario acorde a lo que se tenía pensado, se tuvo que anular y reducir la muestra a 346 unidades de análisis. Otra limitación con la que se encontró la investigación fue la inhabilidad de poseer el programa SPSS Statistics en nuestras propias computadoras debido a que la mayoría de las ligas disponibles para obtener el programa por periodo de prueba se encontraban rotas y el haber tenido acceso al programa cuando lo necesitáramos sin importar el lugar hubiera hecho más eficiente el desarrollo del proyecto.

Recomendaciones a otros investigadores

El tema de la discriminación, como todo aquel que involucre alguna problemática social, no es estático, ya que va cambiando conforme las tendencias sociales avanzan. Por lo tanto, alentamos a la investigación exhaustiva en dicho tema, con el fin de poder desarrollar diferentes puntos de vista que permitan un acerca-

miento veraz de la realidad. Asimismo, advertimos que el trabajo de investigación no es empresa fácil, es una actividad que demanda tiempo y entrega. Si bien no tuvimos problemas que amenizaran el propósito de la investigación, sí se presentaron ciertos inconvenientes a la hora de aplicar encuestas y transcribirlas a través de la plataforma SPSS. Por lo que, a todo aquel que en general vaya a realizar un trabajo de investigación le recomendamos que aplique encuestas de más, ya que generalmente va a haber personas cuya respuesta forcé a anular su participación. En nuestro caso, de las 375 que debíamos cubrir sólo fueron válidas 346. Finalmente, es necesario que sepan manipular adecuadamente la plataforma SPSS Statistics, ya que si no se vacía la información pertinentemente los resultados saldrán tergiversados. Del mismo modo, facilitaría la acción el hecho de descargar el programa en su computadora personal, para no estar restringido a un horario y disponibilidad de las salas de cómputo del Campus.

Bibliografía:

- Albarazi, Z., & van Waas, L. (2014). Hacia la eliminación de la discriminación de género en las leyes de nacionalidad. (Spanish). *Revista Migraciones Forzadas*, (46), 49-51.
- Álvarez, J., Parra Armenia, E., & Valdéz Qardea, G. (2012). Discriminación y prejuicios de jóvenes sonorenses hacia el migrante indígena. (Spanish). *Estudios Sociales: Revista De Investigación Científica*, (2), 329-347. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41724972015>
- Archuf, L., Cattaneo, M., Rosa, C., Rozados, L. (2005). Violencia contra las mujeres y discriminación sexista: un estudio sociosemiótico. Universidad Nacional de Entre Ríos Argentina. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 26(31). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14503103>
- Bello, A. & Hopenhayn, M. (2001). Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. CEPAL- Serie Políticas Sociales, (47). Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/S01050412_es.pdf?sequence=1
- Boivin, R. (2014). 'Se podrían evitar muchas muertas': discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. *Sexualidad, Salud Y Sociedad (Rio De Janeiro)*, (16), p.86-120. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/sexs/n16/n16a06.pdf>
- Cota, J., & Bermúdez, K. (2009). Discriminación salarial por género en México. *Revista Latinoamericana De Economía*, 40(156), 77-99. Recuperado de: <http://0-eds.a.ebscohost.com/millennium.itesm.mx/eds/pdfviewer/pdfviewer?sid=6c7ec766-68d8-4852-94ab-885b3a29a57a%40sessionmgr4005&vid=7&hid=4208>
- Cristini, F., Scacchi, L., Perkins, D. D., Santinello, M., & Vieno, A. (2011). The Influence of Discrimination on Immigrant Adolescents' Depressive Symptoms: What Buffers its Detrimental Effects?. *Intervención Psicosocial*, 20(3), 243-253. doi:10.5093/in2011v20n3a2.ç
- Del Popolo, F. & Oyarce, A. (2005). Población indígena de América Latina: perfil sociodemográfico en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de las Metas del Milenio. CEPAL- Documento de Proyecto, p. 35-62. Recuperado de: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4123/S2006017.pdf?sequence=1#page=35>
- Díaz, A. (2007). Igualdad y discriminación: Reflexiones sobre la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (Spanish). *Alegatos - Revista Jurídica De La Universidad Autónoma Metropolitana*, (67), 431-440. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22215.pdf>
- Drunken-Gragila, A (2013) Rosa, el nuevo color del feminismo: un análisis del transporte exclusivo para mujeres. *Revista de Estudios de Género: La ventana*, 6(37). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articuloBasic.oa?id=88428978007>

- Furedi, F (1996). ¿Es un mundo de mujeres? . México: Universidad Autónoma del Estado de México. Papeles de Población, 11. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/112/11201107.pdf>
- García, M. (2011). Los retos de la democracia mexicana: una ciudadanía sin discriminación. *Espiral*, 18(50), 219-254. Recuperado de: <http://0-eds.a.ebscohost.com.millennium.itesm.mx/eds/pdfviewer/pdfviewer?sid=6c7ec766-68d8-4852-94ab-885b3a29a57a%40sessionmgr4005&vid=10&hid=4208>
- Limas, A.(2000). Tránsitos de género identidades sexuales en la reestructuración regional fronteriza Ciudad Juárez de fin de siglo. Universidad de Colima México. *Estudios sobre las Culturas Contemporaneas*, 6(11). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articuloBasic.oa?id=31601102>
- Lozano, I.(2009). El significado de homosexualidad en jóvenes de la ciudad de México. Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología México. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 14(1). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29214111>
- Mingo, A. (2010) Ojos que no ven... Violencia escolar y género. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación México. *Perfiles Educativos*, 32(130). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13214992003>
- Moreno, C.Sepúlveda, L. Restrepo, R. (2012) Discriminación y violencia de género en la Universidad de Caldas. Universidad de Caldas. *Revista Hacia la Promoción de la Salud*, 1(17). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=309124894003>
- Moulin de Souza, E., & Nunes, S. (2013). Reproducción de heterosexismo y de la heteronormatividad de las relaciones de las relaciones de trabajo: Discriminación de homosexuales por homosexuales (traducido del portugués). *Revista De Administração Mackenzie*, 14(4), 76-105.
- Ortiz-Hernández, L., et. al. (2011). Racism and mental health among university students in Mexico City. *Salud Pública De México*, 53(2), 125-133. Recuperado de: http://0-www.scielo.br.millennium.itesm.mx/scielo.php?script=sci_issues&pid=0036-3634&lng=en&nrm=iso
- Reyes, A.(2014). El principio de igualdad y no discriminación como el límite al margen de apreciación en el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo. *American University International Law Review*, 29(4), 761-795. Recuperado de: www.auilr.org/pdf/29/29.4.3.pdf
- Sandoval, E. (2012). La Alameda: espacio de libertad y discriminación. Reseña de "Migración indígena y apropiación del espacio público en Monterrey. El caso de la Alameda" de Adela Díaz Meléndez. *Desacatos*, Mayo-Agosto, 195-200. Redalyc, (35), pp. 195-200. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13923111013>
- Solano, C. (2012). Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. *Espiral*, 19(54), 261-270. Recuperado de: <http://0-eds.a.ebscohost.com.millennium.itesm.mx/eds/pdfviewer/pdfviewer?sid=6c7ec766-68d8-4852-94ab-885b3a29a57a%40sessionmgr4005&vid=5&hid=4208>